

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ADO No. 019

Fecha: 20/02/2018

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
423184001 16 00059	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	HOVER ADRIAN - PRADO OTELA	ANGELA MARIA - GONZALEZ MORA	Auto resuelve solicitud Denegar la solicitud de aclaración de la providencia del 05 de diciembre de 2017, elevada por el Juez Promiscuo de Familia de Caloto.	19/02/2018	Auto	
3183184001 17 00023	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo Singular	ENERGUAPI S.A.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE GUAPI	Auto declara infundado Requerimiento el impedimento manifestado por el Juez Promiscuo del Circuito de Guapi.	19/02/2018		
388103001 16 00072	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	JUAN CARLOS - BURBANO	CLAUDIA - CARRENO ALVARAN	Auto confirmado Confirmar el auto del 19/09/2017, proferido por el Juzgado 1ero. Civil del Cto. de Santander de Quilichao. Condenar a la parte demandante al pago de costas equivalente a un (1)	19/02/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO